



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00757404- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se acepte la renuncia condicionada a partir del 01/12/2023, de la señora CONSTANZA BUTELER (legajo 53622) en el cargo interino de (6) seis horas Nivel Terciario (código 228), en los términos de los Decretos N° 8820/62; 9202/62 y 577/63;

Lo informado en orden 10 por la Dirección General de Personal, en orden 14 por la Dirección de Sumarios y en orden 18 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por la señora CONSTANZA BUTELER (legajo 53622) en el cargo interino de (6) seis horas Nivel Terciario (código 228) de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, en los términos de los Decretos N° 8820/62; 9202/62 y 577/63, a partir del 01/12/2023,

ARTÍCULO 2.- La Sra. BUTELER deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

